

Nosotrxs cuando decimos...

...el cuerpo y la palabra en los juicios
por delitos de lesa humanidad



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

Mendoza, República Argentina

Nosotrxs cuando decimos...

...el cuerpo y la palabra en los juicios
por delitos de lesa humanidad

Inés Lucero Belgrano

y Pablo Seydell

(Coordinadores)

NOSOTRXS CUANDO DECIMOS: EL CUERPO Y LA PALABRA
EN LOS JUICIOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD | Silvia Ontivero... [et al.];
coordinación general de Pablo Seydell; M. Inés Lucero Belgrano;
prólogo de Ana María Careaga.
—1ª ed.—Mendoza : EDIUNC, 2018.
142 p. ; 23 x 14 cm.

ISBN 978-950-39-0360-5

1. Derechos Humanos. 2. Historia de los Organismos de Derechos Humanos.
3. Historia Contemporánea. I. Ontivero, Silvia II. Seydell, Pablo, coord. III. Lucero
Belgrano, M. Inés, coord. IV. Careaga, Ana María, prolog.
CDD 323

NOSOTRXS CUANDO DECIMOS...
...EL CUERPO Y LA PALABRA EN LOS JUICIOS
POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD
Inés Lucero Belgrano y Pablo Seydell (Coordinadores)

Primera edición, Mendoza, 2018
ISBN 978-950-39-0360-5
Queda hecho el depósito que marca la ley 11723
© EDIUNC, 2018
<http://www.ediunc.uncuyo.edu.ar>
ediunc@uncuyo.edu.ar
Impreso en Argentina · *Printed in Argentina*

La EDIUNC registra, con la publicación de esta obra, el uso del lenguaje inclusivo o no sexista en sus publicaciones. Si bien la EDIUNC ya ha publicado libros donde aparecen usos inclusivos codificados en la lengua general, en esta obra la utilización de nuevas formas emergentes es preponderante. De este modo, la editorial atiende y responde a las necesidades expresivas de los autores y las autoras de los capítulos que componen este libro. Y acompaña un más que evidente y vigente proceso de cambio en nuestra lengua.

Prólogo

Por Ana María Careaga

Años de lucha del movimiento de derechos humanos y otros actores sociales instalaron en Argentina la tríada «Memoria, verdad y justicia» como una modalidad de resistencia ejemplar que se constituyó en un capital real y simbólico, tangible e intangible, que habría de tomar diversas expresiones y sentidos. Este libro habla de eso. Y lo celebro.

La presencia de una pluralidad de voces que expresan sus puntos de vista dando cuenta de una temática tan sensible como compleja, configurando un conjunto que vincula lo individual con lo social, articula el mejor abordaje posible. Así está hablado este libro. Desde lo colectivo. Y eso también es para destacar.

La descripción pormenorizada y exhaustiva de un contexto imprescindible de contar para entender los hechos y sus secuelas es el punto de partida necesario para terminar de complementar lo que se dice y quiénes lo dicen. Una estructura que da soporte y marco a este texto.

La desaparición forzada de personas, metodología por excelencia utilizada por el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, apuntó a sembrar el terror en el conjunto de la sociedad, a destruir el tejido social, los lazos sociales solidarios, a fin de generar las condiciones para la implementación de modelos económicos que, de la mano del neoliberalismo más salvaje, habrían de multiplicarse en la región.

Así, en una verdadera maquinaria de terror, el Estado puso al servicio de la represión todo su aparato, instituyendo un sistema concentracionario que, con todo un engranaje finamente aceitado, habría de instalar la noche más oscura que vivió nuestro país. Luego de un recorrido histórico de alternancia de golpes militares y democracias formales, y con el antecedente del accionar de grupos parapoliciales y paramilitares, el golpe del 24 de marzo de 1976 sistematizó la práctica cruel y desembozada del terrorismo de Estado. Y esto dejó secuelas en diversos planos: económico, político, social, cultural, que tienen efectos hasta nuestros días.

Por eso también esta historia forma hoy parte de nuestro presente en el relato cotidiano —a lo largo y a lo ancho del país— en el escenario de los juicios. Y ese es el enorme valor de este libro. Que nos habla de eso, del pasado en su efecto presente, de cara a la construcción de un futuro distinto.

Nosotrxs, cuando decimos implica múltiples connotaciones: expresa lo que decimos nosotros como sociedad, nosotros como sobrevivientes de una dictadura que asoló nuestra tierra y nuestra región en los 70 y 80, atravesada entonces por la lucha de una generación que abrazó un proyecto emancipatorio para construir una sociedad más justa.

Pero también *Nosotrxs, cuando decimos*, como enunciado, da cuenta de un sujeto de la enunciación. Un sujeto que habla, un sujeto singular encarnado en cada una de esas voces, las que están y las que, en tanto no estén, son traídas a los estrados judiciales en las de sus compañeros, familiares y amigos de la vida. Un sujeto singular que, en el intento de decir lo imposible de ser dicho, diferencia el dicho del decir en la intersección entre el sujeto responsable y el sujeto social, colectivo. Y en ese acto, posibilita la inscripción en la historia de esas vivencias traumáticas que lastimaron para siempre, irreparablemente, a las llamadas familias afectadas, pero también al cuerpo social.

Así, «(...) el cuerpo y la palabra en los juicios por delitos de lesa humanidad» introducen el afecto que mediante la palabra y el lenguaje toca al cuerpo, y el efecto que esto produce en cada uno de quienes brindan su testimonio y en cada uno de los que escucha. Al mismo tiempo, «(...) el cuerpo y la palabra en los juicios por delitos de lesa humanidad» inscribe en ese escenario de justicia una narración a través de los testigos que, en tanto reconstruye esos hechos traumáticos, los reescribe vía las instrucciones de los juicios, vía los alegatos de querellas y fiscales, vía las sentencias de quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia.

Los testigos toman la palabra y en sus declaraciones con valor probatorio introducen escenas de una realidad traumática que atravesó sus cuerpos y sus almas y que dejó en ellos resonando el cuerpo y el alma de los que nada podrían decir jamás acerca de la experiencia del tránsito a la muerte. De ese dolor también nos cuentan estas páginas. Del que quedó inscripto en las marcas del cuerpo propio y del que quedó encerrado en otros cuerpos sin sepultura. Los testimonios ponen de manifiesto, en el estatuto del decir, lo peor y lo mejor de la condición humana que cobra relieve en las experiencias límites de la vida. Y la dictadura

lo fue. Una experiencia límite de la vida, que puso límite a la vida humana y a la vigencia de los derechos humanos.

De este modo, ese relato que fue arrancado de la narrativa de la historia se inscribe a su vez en la memoria del conjunto de la sociedad argentina. Y eso implica la reconstrucción de la verdad, en el entramado de la historia que se va armando como un rompecabezas al que todavía le faltan muchas piezas. Y así se imparte justicia. Y así se llena de contenido la memoria.

De eso nos habla este libro, de la verdad, de la justicia y de la memoria. Y ese decir es un valioso aporte, al mismo tiempo, para la reconstrucción de ese tejido, de ese entramado social vulnerado por los crímenes y violaciones a los derechos humanos.

Asistimos, en la época actual, a las consecuencias de esa vulneración del tejido social. En la era de la llamada colonización de la subjetividad, la batalla cultural, la disputa por el pensamiento y las ideas implica una disputa por el sentido. Por eso cuando hablamos de crisis de representación, no solo comprende a las personas, sino que alude también a la pretensión de la caída de las representaciones simbólicas, del valor metafórico del lenguaje, de los ideales, anhelos y deseos que guían las vidas de los seres humanos.

Las ideas que orientaron las luchas de la llamada generación de la década del 70 tenían como horizonte aspiraciones igualitarias, la construcción de una sociedad más justa. Fueron jóvenes, hombres y mujeres, generosos en su posición en la vida y esa impronta se tradujo en una elección solidaria, de compromiso con los que menos tienen.

De ellas y de ellos nos habla este libro. Nos habla a través de sus compañeras y compañeros, a través de quienes con su práctica profesional acompañan el acto del testimonio y a través de quienes en el escenario de la Justicia asumen la responsabilidad de la palabra acusatoria por los que están y por los que no están. Aparece el estatuto de lo simbólico en la palabra y en «la voz de los que no tienen voz», el estatuto imaginario de los cuerpos en las fotos que portan sus seres queridos, lo real de la experiencia traumática en la imposibilidad de decir, la vulneración del cuerpo como cuerpo abusado, violentado sin límite.

Y del arte también como respuesta que restituye a la palabra su valor representacional, de metáfora. Por eso la resistencia adquiere el valor de arte porque, así como se resistió mediante el arte como herramienta, también una de las expresiones del arte de resistir cobró una forma paradójica en las estrategias descriptas frente a los largos años de encierro que condicionaron para siempre la vida de relaciones de esas personas. Y eso es del orden de la invención. Así como la decisión, que es al mismo tiempo una elección de seguir soñando junto a esos afectos solidarios, de sobrevivir dignamente a la adversidad. Porque «abandonar los sueños sería como abandonar la vida misma». Sí, el arte de la resistencia es al mismo tiempo una decisión y una elección de vida. Y eso otorga dignidad y genera respeto.

El escenario de los juicios reactualiza la experiencia traumática en el relato del padecimiento, pero en esta instancia ese decir adquiere un valor de prueba.

Sentados en el banquillo de los acusados los represores escuchan su propio discurso en forma invertida: amenazas, gritos, insultos, el abuso del poder sin límite, resuenan en la sala de audiencia, escuchados, entre otros, por quienes al hacerlo se erigían otrora en dioses, dueños de la vida y de la muerte de esas personas indefensas.

Allí el cuerpo del testigo, entonces quebrantado por los personeros de la muerte, viene a ocupar un lugar distinto en espacio y tiempo. Un cuerpo portador de memoria. El escenario de la justicia viene a decir que los actos de las personas tienen consecuencias. Y la palabra del testigo también. Aquí se sanciona—en su carácter de otorgar valor— la palabra del testigo con entidad probatoria, como hecho jurídico; y se sanciona—en su carácter de penalización— el hecho delictivo y el agente del delito.

Por eso el acompañamiento a quienes van a testificar deviene también alojar la palabra del otro, sostener la escena del testimonio desde ese lugar, propiciando, desde una posición orientada por la ética del psicoanálisis, el saber hacer de cada uno frente a la práctica avasalladora que anulaba al sujeto.

Se formula en estas páginas un interrogante: «¿cómo cabe en el cuerpo tanta cosa?». Porque es un cuerpo atravesado por el lenguaje, que se constituye como tal en relación al otro. Y desde esa constitución originaria—que además de satisfacer la necesidad requiere, para que advenga allí un sujeto, de un acto amoroso— se manifiesta en las historias de las que aquí se habla la expresión de ese acto. Son cuerpos y almas abrazados por los rostros de los seres queridos que iluminan.

Entonces se trata de un cuerpo subjetivado, desde el origen y con la experiencia de vida. Y es allí donde estos cuerpos que atesoran vivencias, que portan memoria, se constituyen, al albergar la singularidad en intersección con lo social, en cuerpos alcanzados por la dimensión de miles de desapariciones.

Se trata de acciones que ofenden a la humanidad, y en tanto tales son imprescriptibles, no tienen vencimiento en el tiempo. Como la respuesta resistencial directamente proporcional a la magnitud del delito que, encarnada en el movimiento de derechos humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, tuvo su expresión también imprescriptible en los familiares de las víctimas. Allí «descansa la fortaleza de lo logrado», nos dicen.

De ese modo cuerpo y palabra se hacen presentes en la implementación de justicia. Y en esa acción el Estado asume la responsabilidad que le compete, no solo en relación con su deber de juzgar esos delitos de genocidio, sino de cara a la propia responsabilidad que le cupo en ellos.

Entonces la justicia en este acto encarna un acto de reparación—hasta donde esto es posible— a través de la investigación y sanción de estos crímenes en juicios orales y públicos que restituyen a la sociedad esta verdad velada durante los años de plomo y pretendidamente impune en años posteriores. La responsabilidad de la reparación le compete a la justicia y al Estado, en la convicción, al mismo tiempo, de que estos delitos son irreparables, porque no se puede volver al estado anterior a su comisión; porque hicieron desaparecer seres humanos de la faz de la tierra; porque aniquilaron historias familiares; porque distorsionaron

biografías e interrumpieron para siempre jóvenes e incipientes historias de vínculos atravesados por la realidad de su tiempo; porque arrancaron a hijos e hijas de sus árboles genealógicos y del lugar que ocupaban en relación con el deseo de sus padres; y porque atentaron contra la sociedad y la dignidad de su gente.

Lo descarnado del alcance de esta tragedia es lo que hace aparecer como insuficiente todo lo que de ella se pueda decir pero es lo que genera que el exceso que comporta haga trascender los límites que impone la demanda del discurso jurídico, para transitar otras disciplinas, otros discursos que desbordan el ámbito del campo del Derecho. De ahí el potencial transformador que aquí se cita y que involucra también prácticas institucionales y judiciales en una relación dialéctica que vuelve sobre los procesos con un mayor avance en la implementación de justicia.

La fuerza del testimonio trasciende entonces el estrecho margen de la prueba requerida para sustentar la acusación. El testigo habla y aparece en los relatos, lo olvidable y lo inolvidable. Esto último en escenas amorosas que perdurarán por siempre, o en lo imborrable que lleva la huella de lo traumático. Y lo olvidable en aquello que, en tanto del orden de lo insoportable para el sujeto, se trata de olvidar, sea más o menos eficaz ese intento. También aquello que desterrado de la conciencia puede irrumpir como angustia llevando al sujeto a aquel estado de desamparo e indefensión. Las consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado adquieren un valor singular con relación a cada sujeto mortificado por esa experiencia, pero no es sin efectos. Tanto a nivel singular como colectivo, social.

Esa lucha histórica por la verdad y la justicia fue diseminando un discurso alternativo que, sumado a la voluntad política de quienes posteriormente construyeron e institucionalizaron políticas públicas de memoria en su responsabilidad y compromiso de gobierno, hizo posible la concreción de numerosos avances en la defensa de los derechos humanos.

En la actualidad, asistimos a intentos desembozados y arteros de desandar lo andado, de retroceder y obstaculizar el juzgamiento y condena de estos delitos y sus perpetradores, de beneficiar con privilegios inadmisibles a los autores de estos crímenes aberrantes, de negar el alcance y magnitud de la desaparición de personas, de reinstalar la teoría de los dos demonios, de desprestigiar a referentes del campo de los derechos humanos, entre otras muchas ofensivas contra los intereses sociales.

Por eso este libro es una respuesta también frente a esos intentos. Es un abordaje del pasado con sus efectos en el presente y una respuesta a futuro, en esa «obstinación por hacer memoria» en la que se referencian.

En su «entrecruzamiento de decires y silencios», el libro nos habla de las instituciones. Y la institución encargada de impartir justicia tuvo, en Mendoza, la responsabilidad de juzgar a los propios miembros del Poder Judicial que en su carácter de jueces fueron una de esas patas cómplices a la que aquí se hace alusión, entre otras, con el significativo cívico que nombra a la dictadura. De la «vergonzosa complicidad del aparato judicial» que entre las ignominiosas acciones u omisiones rechazaba los habeas corpus que presentaban los familiares,

negándoles la posibilidad, desde las herramientas del Derecho, de saber algo acerca del paradero de sus hijos.

Finalmente, destacar la importancia de que esta publicación sea realizada desde la Universidad Nacional de Cuyo. Es fundamental que esta casa de estudios responda a la crisis de representación antes mencionada, restituyendo el valor académico que tiene—y que al incluirlo lo trasciende también— propiciar un pensamiento crítico frente al pensamiento hegemónico. Así, asume una posición ética ineludible: la de la divulgación de una etapa que nos involucra a todos y que necesariamente debe formar parte del acervo histórico para iluminar las conciencias de las jóvenes generaciones que transitarán estas huellas de Memoria, Verdad y Justicia. Sí, este libro habla de eso que, aunque doloroso, es necesario. Por eso saludo su publicación y la celebro.